



# Resolución Directoral

Nº 156 -2015 DE/ENAMM

Callao, 23 JUN. 2015

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 005-2015, de fechas 04 y 18 de mayo del 2015, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Nº 268-2012 de fecha 19 de setiembre del 2012, se aprobó el Reglamento de Maestrías y Doctorados de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 054-2015 DE/ENAMM, de fecha 04 de marzo del 2015 se aprobó integralmente el Proyecto de Convocatoria al Proceso de Admisión a la XVII Maestría en Administración Marítima y Portuaria y que fuera modificado mediante Resolución Directoral Nº 099-2015 de fecha 16 de abril del 2015;

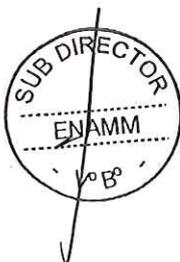
Que, el Presidente de la Junta de Admisión al Programa de Post Grado, presenta el Acta Nº 001-2015 de fecha 19 de marzo del 2015, en la cual se presentan los resultados obtenidos por los postulantes al Proceso de Admisión a la XVII Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, requiriendo sean declarados como ingresantes;

Que, luego de verificar los referidos resultados el Consejo Académico recomienda que es pertinente validar los resultados obtenidos en el citado Proceso de Admisión para seguir estudios en la XVII Maestría en Administración Marítima y Portuaria, declarando como ingresantes a los postulantes que aprobaron y cubrieron DIECISÉIS (16) de las VEINTE (20) vacantes otorgadas;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10º de la organización y funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Post Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los resultados obtenidos por los postulantes al Programa de Post Grado en el Proceso de Admisión, para seguir estudios en la XVII Maestría en Administración Marítima y Portuaria.

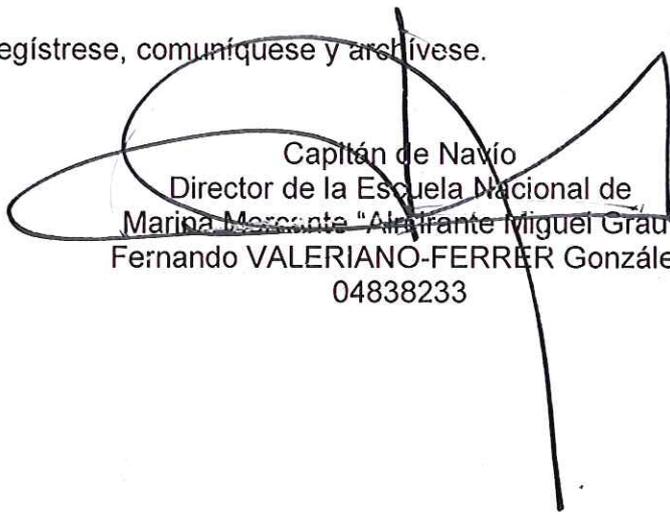


**ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR** ingresantes a los postulantes que aprobaron y ocuparon vacante para seguir estudios en la XVII Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, de acuerdo a la siguiente relación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	LEYTON ARISMENDI, Walter David
02	PACHECO ZÁRATE, Jimmy Patrick
03	ARANDA IPINCE, Atilio Aldo
04	ROLDAN SÁNCHEZ, Roxana Nelina
05	STIGLER FLORES, Jaime Ivan
06	VASQUEZ LAGOS, Martha Alejandra
07	DE LA ROCA HERRERA, Roxana
08	MIRANDA RAMÍREZ, Renato Marquihño
09	RODRÍGUEZ GAMARRA, Angelo Manuel
10	AQUINO TEVEZ, Sedny Alyná
11	RUIZ ROA, Colver
12	MONTAÑEZ VALVERDE, Carlos Andrés
13	LAZO VILDOSO, David Alfonso
14	GUTIÉRREZ ANDRADE, Milton Gustavo
15	SARMIENTO ARBOLEDA, Ivan Esteban
16	CASTELLARES ROSAS, Eduardo Miguel

**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR** la expedición de la Resolución Directoral a la Dirección Académica de Postgrado para que se encargue de comunicar a los ingresantes, a la Secretaría Académica y Área de Registros Académicos para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
 Capitán de Navío  
 Director de la Escuela Nacional de  
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
 Fernando VALERIANO-FERRER González  
 04838233

